UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

ELEMENTOS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

GRADO EN DERECHO

MODALIDAD VIRTUAL

CURSO ACADÉMICO 2023-2024

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATUR 6
METODOLOGÍA 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 8
EVALUACIÓN 8
BIBLIOGRAFÍA 10

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Grado en Derecho		
Asignatura	Elementos de Derecho de la Seguridad Social	**Código**	F1C1G07025
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho (virtual)		
Carácter	Obligatoria		
Curso	3º		
Semestre	1º		
Créditos ECTS	6		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2023-2024		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Álvaro de las Heras Lombilla
Correo electrónico	alvaro.delasheras@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1

Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.

CG3

Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

CG5

Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.

CG6

Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias específicas:

CE2

Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.

CE4

Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

CE6

Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Comprender la normativa y los principios jurídicos y sociales sobre los que se asienta la acción protectora del Estado.
- Analizar casos prácticos sobre los diferentes tipos de prestaciones que ofrece nuestro sistema de seguridad social.
- Aplicar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la búsqueda de información sobre las diversas formas de protección social.

1. El Derecho Mercantil: concepto y fuentes.
2. El empresario individual.
3. Introducción a las sociedades mercantiles.
4. Las sociedades mercantiles personalistas.
5. Las sociedades mercantiles de capital.
6. La disolución y liquidación de las sociedades mercantiles.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

Tema 1. Derecho de la Seguridad Social.

1.1 Introducción

1.2 Estructura del sistema de Seguridad Social

1.3 Fuentes del derecho de la Seguridad Social

1.4 Concepto de Seguridad Social

1.5 El modelo español de protección social

1.6 Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas

Tema 2. El sistema español de Seguridad Social: formación histórica y normativa vigente

2.1 Formación histórica

2.2 Normativa vigente

Tema 3. Gestión del sistema, campo de aplicación y actos de encuadramiento

3.1 Campo de aplicación

3.2 Sujetos protegidos

3.3 Estructura del sistema y relaciones entre los regímenes de seguridad social

3.4 Gestión de la seguridad social

3.5 Actos de encuadramiento: inscripción, afiliación, altas y bajas

Tema 4. Financiación, cotización y recaudación

4.1 La financiación de la seguridad social

4.2 La cotización a la seguridad social

4.3 La recaudación de las cuotas

Tema 5. Acción protectora (I)

5.1 Contingencias profesionales y contingencias comunes

5.2 Acción protectora: cuestiones generales

5.3 Responsabilidad respecto a la acción protectora

Tema 6. Acción protectora (I)

6.1 Las prestaciones

6.2 Asistencia sanitaria

6.3 Incapacidad temporal

6.4 Maternidad y paternidad

6.5 Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural

6.6 Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

6.7 Incapacidad permanente

6.8 Jubilación

Tema 7. Acción protectora (II)

7.1 Introducción

7.2 Muerte y supervivencia

7.3 Prestaciones familiares

7.4 Desempleo

7.5 Acción protectora en los regímenes especiales

7.6 Régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o autónomos (reta)

Tema 8 Otras formas de protección social

8.1 Protección complementaria

8.2 Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave

8.3 Nacimiento y cuidado de menor

8.4 Riesgo durante la lactancia natural

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos, etc	20,25 horas
Clases magistrales participativas	15 horas
Trabajo en grupo	20,25 horas
Estudio de casos	20,25 horas
Trabajo autónomo	72,42 horas
Tutorías	1,35 horas

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/o práctico	65 %
Evaluación de trabajo	35 %

Sistemas de evaluación

A) <u>Sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria</u>

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos (65% de la nota final):**

   Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y presencial que adoptará la forma de preguntas de desarrollo y, en su caso, de test. Constará de una parte teórica y de una parte práctica. Esta prueba comprenderá preguntas para valorar las competencias previstas en la asignatura y otra parte dedicada a la verificación del trabajo realizado en la evaluación continua (evaluación de trabajos).

2. **Evaluación de trabajos (35% de la nota final):**

   Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

B) **Sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria**

En convocatoria extraordinaria se evaluará a través del mismo sistema de evaluación que en la convocatoria ordinaria.

C) Si se hubiera superado en convocatoria ordinaria el examen final o la evaluación de los trabajos, se mantendrá la nota para la convocatoria extraordinaria. Por tanto, el alumno tendrá que realizar las pruebas que tenga pendiente de aprobación, mediante nuevos trabajos o la presentación al examen de esta convocatoria. Las calificaciones solo se guardarán para las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para realizar la aplicación de los porcentajes correspondientes, será necesario obtener al menos 4 puntos en cada una de las partes. Además, para superar la asignatura es necesario obtener una calificación mínima final de 5, como resultado de la media aritmética de los sistemas de evaluación previstos.

1. **Evaluación de los conocimientos teórico-prácticos**

a) Los conocimientos teóricos se evaluarán mediante un examen con un mínimo de tres preguntas de desarrollo medio y un test de 20 preguntas.

Las preguntas de desarrollo se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos del examen final. Las preguntas tipo test del examen final también se valorarán en su conjunto con un máximo de 2,5 puntos.

b) Los conocimientos prácticos se evaluarán mediante la realización de dos casos prácticos del tipo de los realizados a lo largo del curso.

Cada caso práctico se valorará con un máximo de 2,5 puntos del examen final.

Para superar el examen habrá de superarse tanto la parte teórica como la parte práctica, alcanzando una nota mínima de 2,5 puntos en cada una de ellas.

2. Evaluación de los trabajos

Se valorará mediante la entrega de al menos dos trabajos individuales de entrega obligatoria.

BIBLIOGRAFÍA

- **Básica**:
  - DERECHO DEL TRABAJO

    Autores: Alfredo Montoya Melgar

    Ediciones "Tecnos", edición, 2019

- **Complementaria:**
  - Normas laborales básicas, Tirant lo Blanch, 16ª edición 2020

- **Recursos web**:
  - https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=039_Codigo_de_Legislacion_Social&tipo=C&modo=1
  - Base de datos: Tirant Lo Blanch.
  - Biblioteca digital:
    - E-Libro.
    - Scopus.